

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** con oficio proveniente del Registrador de Instrumentos Públicos informando la efectividad de la medida sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100 - 63139.

Manizales, 14 de julio del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite: 782
Proceso: NULIDAD DE CONTRATO
Demandante: OSCAR ALBERTO ZAPATA Y OTROS
Demandada: GRACIELA URREA DE VÁSQUEZ Y OTROS
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00570-00

Visto el informe secretarial que antecede, se incorpora al de marras el oficio proveniente del Registrador de Instrumentos Públicos informando la efectividad de la medida sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100 - 63139; lo anterior, para los fines pertinentes.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a la parte demandante para que, en un término de **treinta (30) días**, realice todas las gestiones tendientes a materializar la notificación de los demandados; lo anterior conforme lo establece el artículo 317 del Código General Proceso, con la **ADVERTENCIA** de que en caso de **no cumplir con la carga** dentro del término concedido, se aplicará el **Desistimiento Tácito** respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 104 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 15 de julio del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

